

Núm. 1560/ (SECCION "B"). VISTOS: El acuerdo de Concejo N°139 contenido en el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°28 de fecha 06.09.2017, para efectuar modificaciones al Presupuesto Municipal; El acuerdo de Concejo N°140 contenido en el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°28 de fecha 06.09.2017, para efectuar modificaciones al Presupuesto del Servicio Incorporado Educación, año 2017; El acuerdo de Concejo N°141 contenido en el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°28 de fecha 06.09.2017, para efectuar modificaciones al Presupuesto del Servicio Incorporado Salud, año 2017; El Decreto Alcaldicio N°1931 de fecha 15.12.2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal, año 2017; El Decreto Alcaldicio N°1932 de fecha 15.12.2016, mediante el cual se aprueba el presupuesto del Servicio Incorporado Salud, año 2017; El Decreto Alcaldicio N°1933 de fecha 15.12.2016, mediante el cual se aprueba el presupuesto del Servicio Incorporado Educación, año 2017; la ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016; el Decreto Ley N° 1263 de 1975, Orgánica de Administración financiera del Estado; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 25.11.16 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 23.10.16.

DECRETO

- 1. EFECTÚENSE**, las siguientes modificaciones al Presupuesto de Ingresos de Gestión Municipal, año 2017, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PPTO. AJUSTADO
		M\$	M\$	M\$	M\$
1150301001001	PATENTES MUNICIPALES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	187,309	121,100		308,409
					0
	TOTAL	2,627,679	121,100	0	2,748,779

- 2. EFECTÚENSE**, las siguientes modificaciones al Presupuesto de Ingresos de Gestión Municipal, año 2017, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PPTO. AJUSTADO
		M\$	M\$	M\$	M\$
2152211002	CURSOS DE CAPACITACION	6,500	4,000		10,500
2152212005	DERECHOS Y TASAS	500	1,000		1,500
21535	SALDO FINAL DE CAJA	353,609	121,100	5,000	469,709
					0
					0
	TOTAL	2,627,679	126,100	5,000	2,748,779

- 3. EFECTÚENSE**, las siguientes modificaciones al Presupuesto de Gastos del Servicio Incorporado Educación, año 2017, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PPTO. AJUSTADO
		M\$	M\$	M\$	M\$
2152101001004003	ASIG. DE ZONA, DECRETO N°450 DE 1974, LEY N°19354	2,500	1,600		4,100
2152101001009999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	1,100	1,050		2,150
2152102001001	SUELDO BASE	21,774	5,200		26,974
2152102001004002	ASIG. DE ZONA, DECRETO N°450 DE 1974, LEY N°19354	15,245	3,600		18,845
2152102001009999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	3,300	6,800		10,100
2152102002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1,610	400		2,010
21535	SALDO FINAL DE CAJA	87,004		18,650	68,354
	TOTAL	421,704	18,650	18,650	421,704

- 4. EFECTÚENSE**, las siguientes modificaciones al Presupuesto de Gastos del Servicio Incorporado Salud, año 2017, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PPTO. AJUSTADO
		M\$	M\$	M\$	M\$
2152102001001	SUELDO BASES	4,431	1,685		6,116
2152102001004002	ASIG. DE ZONA ART.26 LEY N°19378	3,102	1,180		4,282
2152102001009007	ASIG. ESPECIAL TRANSITORIA ART.45 LEY N°19378	1,994	751		2,745
2152102001027002	ASIG. POR DESEMP. EN CONDICIONES DIFICILES ART.28 LEY	886	353		1,239
2152102001037	ASIG. DE ZONAS EXTREMAS	2,588	420		3,008
2152102001042001	ASIG. DE ATENCION PRIMARIA SALUD, ART. 23 Y 25 LEY N°19	4,431	1,685		6,116
2152102003002003	ASIG. DE DESARR. Y ESTIMULO AL DESEMP. COLECTIVO	1,968	700		2,668
2152101004005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	21,850		6,774	15,076
	TOTAL	294,365	6,774	6,774	294,365

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

Fdo. TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS – Alcalde – JOSE LLANCABUR VELASQUEZ – Secretario Municipal.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y los fines que haya lugar.



**JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



TVB/JLV/nhm.

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Coordinador Servicio Incorporado Salud.
3. Secretaría Comunal de Planificación.
4. Unidad de Administración y Finanzas. ✓
5. Director de Control.
6. Oficina de Partes.
7. Dirección de Presupuestos.